

**UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

RESOLUCIÓN No. 287

**Por el cual se realiza la elección de representantes de egresados ante el comité de
currículo del programa de ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA**

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizado por el director de programa respectivo.

El director del programa de Especialización en Ginecología y obstetricia, mediante convocatoria de fecha 28 de octubre de 2024, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de egresados ante el comité de currículo del programa de Especialización en Ginecología y obstetricia.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna y según lo definido en el capítulo 6 de la elección, el director de programa declara electos a los representantes de egresados así:

- Liliana del Socorro Davila

(Principal 1)

Email: lidaviar@yahoo.es

-María Camila Montoya

(Suplente 1)

Email: camilamontoya6891@gmail.com



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a representante de los egresados ante el Comité de Currículo del Programa Especialización en Ginecología y obstetricia; así:

- Liliana del Socorro Davila (Principal 1)
- María Camila Montoya (Suplente 1)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024



LUISA FERNANDA RESTREPO RENDON

Directora

Programa Especialización en Ginecología y obstetricia



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026